

III. AUTORIDADES Y PERSONAL

a) NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO (VALLADOLID)

RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2008, del Ayuntamiento de Medina del Campo, por la que se nombra a D.ª Begoña Rebollo Duque, funcionario de carrera de este Ayuntamiento.

Por Decreto de Alcaldía de fecha 27 de noviembre de 2008, en virtud de las competencias que le otorga el Art. 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, modificada por Ley 11/1999, de 21 de abril, y de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal Calificador, se ha nombrado funcionario de carrera de este Ayuntamiento, conforme al siguiente detalle:

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Grupo: C. Subgrupo: C1.

Titular: D.ª BEGOÑA REBOLLO DUQUE, con DNI 12.320.915-E.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto Art. 27.1 del Decreto 67/1999, de 15 de abril, de la Junta de Castilla y León en relación con el artículo 92.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Medina del Campo, 1 de diciembre de 2008.

El Alcalde,

Fdo.: CRESCENCIO MARTÍN PASCUAL

b) OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

ORDEN ADM/2097/2008, de 28 de noviembre, por la que se modifica la Orden ADM/574/2008, de 28 de marzo, por la que se nombra la Comisión de Valoración del concurso para la provisión de puestos de trabajo reservados al personal funcionario del Grupo A del Cuerpo Facultativo Superior, Escala Sanitaria (Médicos titulares y Médicos de Atención Primaria) adscritos a Atención Primaria, en la Administración de Castilla y León.

Por Orden/574/2008, de 28 de marzo, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» del 14 de abril, se nombra la Comisión de valo-

ración del concurso convocado para la provisión de puestos de trabajo reservados al personal funcionario del Grupo A del Cuerpo Facultativo Superior, Escala Sanitaria (Médicos Titulares y Médicos Atención Primaria) adscritos a Atención Primaria, en la Administración de Castilla y León.

De conformidad con lo dispuesto en la base séptima de la Orden ADM/1993/2007, de 4 de diciembre, por la que se convoca el citado concurso de méritos, a propuesta de la Gerencia Regional de Salud, esta Consejería

RESUELVE

Primero.– Dejar sin efecto el nombramiento de don Emiliano Pozo Alonso como Presidente de la Comisión de valoración titular, y nombrar en su sustitución a doña Berta Moreno Gómez.

Segundo.– Dejar sin efecto el nombramiento de doña Elisa Casas Noriega como Secretaria de la Comisión de valoración titular, y nombrar en su sustitución a doña I. Amaya Marcos Gago.

Valladolid, 28 de noviembre de 2008.

La Consejera,

Fdo.: ISABEL ALONSO SÁNCHEZ

ORDEN ADM/2100/2008, de 14 de noviembre, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes aprobados en el concurso-oposición, en el marco del proceso de reducción de empleo temporal, convocado por Orden PAT/2032/2006, de 22 de diciembre, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2006, para la provisión de puestos de trabajo vacantes de la categoría de Cuidador Técnico de Servicios Asistenciales, en régimen de contratación laboral de carácter fijo, y se ofertan las vacantes correspondientes.

De conformidad con lo establecido en la Orden PAT/2032/2006, de 22 de diciembre, por la que se convoca concurso-oposición en el marco del proceso de reducción de empleo temporal de personal laboral para la provisión de puestos de trabajo vacantes de la categoría de Cuidador Técnico de Servicios Asistenciales, en régimen de contratación laboral de carácter fijo, a propuesta de la Gerencia de Servicios Sociales y de acuerdo con la relación elevada por el Tribunal Calificador según lo previsto en la base octava de dicha Orden, esta Consejería,

RESUELVE

Primero.– Publicar la relación definitiva de aspirantes aprobados en el citado concurso-oposición por el orden de puntuación obtenida, según figura en el Anexo I, conforme a la propuesta del Tribunal Calificador.

Segundo.– En el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Castilla y León», los aspirantes relacionados en el Anexo I deberán presentar en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano,